



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

| | |
|-------------------|---|
| PROCESO | EJECUTIVO |
| DEMANDANTE | AGRUPACIÓN GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA S.A. |
| DEMANDADO | METROPLUS S.A. |
| RADICADO | 05001 31 03 002 2021 00306 00 |
| ASUNTO | ACEPTA RENUNCIA A PODER. EN CONOCIMIENTO TRASLADO DE OFICIO 667. |

Según memorial que antecede, se acepta la renuncia al poder que hace el Dr. EDER ALBERTO TORO RIVERA como apoderado judicial de la sociedad demandada METROPLUS S.A., advirtiéndole que la renuncia no pone término a los poderes, sino cinco (5) días después de notificarse por estado el presente auto, de conformidad con lo establecido en el inciso 4º del art. 76 del CGP.

Por otro lado, se agrega al plenario y se pone en conocimiento de la parte interesada, la constancia enviada por el CENTRO INTERNACIONAL DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS, donde manifiesta nuevamente dar traslado del Oficio No. 667 al área encargada de dar respuesta.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 025

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 19 de febrero de 2024

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3f249a3cdb6a50c4124bf10d06ffa6c1d0997122347fb3d0c62a1875483a99e**

Documento generado en 16/02/2024 03:12:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>